

PROGRAMA DE GESTIÓN

Este programa de gestión va dirigido a las comunidades del Municipio Antonio Díaz, que en su mayoría son asentamientos indígenas con características propias que consiste en una geografía accidentada, medio de penetración fluvial, cultura propia en un territorio de hábitat indígena y fronterizo, manteniéndose con su identidad, pertenencia, pertinencia e idioma. Es importante la verdadera consolidación del socialismo bolivariano, revolucionario e indoamericano mediante la valoración de esta cultura ancestral, la puesta en práctica de los derechos sociales establecidos en la carta magna, en la cual se visibiliza a los pueblos indígenas bajo el marco del respeto de convivencia con los no indígenas que habitan en este municipio. Igualmente se le reconoce los derechos ancestrales, tradicionales, específicos, históricos y originarios. Por lo tanto, es en esta revolución bolivariana y chavista que los pueblos originarios participan activa y protagónicamente en la toma de decisiones de su propio desarrollo; de acuerdo es relevante tomar el fundamento de los **Cinco Objetivos Históricos del II Plan de la Patria elaborado por nuestro Comandante Supremo y Presidente Eterno Hugo Chávez**, en la que determina la inclusión, el socialismo, la independencia, justicia social y la participación activa y protagónica dentro del contexto sociocultural de estos tiempos.

I. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

En este objetivo histórico desde la cámara municipal se pretende lo siguiente:

- A. Creación de ordenanzas para la asistencia y atención a los pobladores que habitan en este municipio, como apoyo a las grandes políticas públicas hacia los sectores más humildes con estas características.
- B. Creación de ordenanzas para institutos crediticios, productivos, deportivos y culturales.
- C. Asistencia y apoyo a las grandes misiones sociales que conlleva a la autodeterminación de los pueblos.
- D. Implementación de programas acorde con la ley de fronteras y de pueblos indígenas para la asistencia y atención de este municipio.

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO Y CON ELLO ASEGURAR LA “MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLÍTICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD” PARA NUESTRO PUEBLO.

- A. Establecimiento de Planes, Programas y Proyectos de formación y capacitación en materia socialista e identidad con la patria para asegurar la estabilidad política y por consiguiente a la felicidad del pueblo.
- B. Control y seguimiento a las políticas públicas nacional, regional y local en cuanto a programas sociales, obras, asistencia y atención, recursos humanos y recursos financieros en el marco de la misión eficiencia o nada.
- C. Creación de ordenanzas que defina las políticas públicas dirigidas a este municipio con sus características particulares y específicas.

III. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.

- A. Establecimiento de programas de fortalecimiento de las actividades productivas ancestrales, tradicionales e innovadoras que fortalezcan el buen vivir de los pobladores de este municipio.
- B. Establecimiento de medios de comercialización de los productos agrícolas, pesqueros y artesanales.
- C. Implementación de escuelas de formación política e ideológica en cada una de las parroquias par el fortalecimiento del socialismo.
- D. Intercambio de saberes con otros pueblos indígenas nacionales e internacionales en el avance y logros de la participación protagónica de los pueblos indígenas, en cuanto a derechos sociales, individuales, educativos, de salud y culturales.

IV. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL EN LA CUAL TOME CUERPO UN MUNDO MULTICÉNTRICO Y PLURIPOLAR QUE PERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO Y GARANTIZAR LA PAZ PLANETARIA.

- A. Aportar, apoyar y participar en todos los programas nacionales que fortalezcan la consolidación de un mundo multicéntrico y pluripolar donde nuestro país este incurso.
- B. Contribuir con el fortalecimiento de las políticas de integración latinoamericana y del Caribe que son emanadas de la República Bolivariana de Venezuela, en referencia de las relaciones internacionales, que garanticen y consoliden la paz universal.

V. PRESERVAR LA VIDA EN EL PLANETA Y SALVAR LA ESPECIE HUMANA.

- A. Creación de ordenanza de la división político territorial del municipio, donde especifique los lugares sagrados, ancestrales, tradicionales e históricos de las comunidades indígenas.
- B. Creación de ordenanza para preservación, conservación y defensa del ambiente donde implique el uso y la administración de los recursos naturales del municipio en concordancia con las leyes pertinentes.
- C. Creación de ordenanza de manejo y cuidado de la flora y la fauna silvestre.
- D. Aporte y apoyo a la demarcación del hábitat y tierras de los pueblos y comunidades asentadas en el municipio.
- E. Establecimiento de programas, planes y proyectos de capacitación y formación en materia ambiental, tomando para ello las leyes pertinentes y los conocimientos ancestrales de los pueblos originarios,

CONCEJAL: